RESOLUCIÓN D Nº 1060/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 02 AL CONTRATO Nº 29/2018, SUSCRIPTA CON LA EMPRESA PREMIER VIAJES S.R.L Y LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, INHERENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS" – ID 350234.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de Diciembre de 2018

VISTO:

- El MEMORANDUM UOC CyG Nº 14/2018 de fecha 12/11/2018, en el cual la Unidad Operativa de Contrataciones solicita recursos necesarios para la ampliación del Contrato Nº 29/2018 para la "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID Nº 350234 en referencia a las necesidades inmediatas **y;**

CONSIDERANDO

Que la firma Premier Viajes S.R.L presentó su conformidad a la propuesta de la ampliación del contrato mediante la suscripción de un Convenio Modificatorio Nº 02 al Contrato Nº 29/2018.

Que el mencionado Convenio corresponde al Contrato Nº 29/2018, inherente a la Contratación Directa Nº 22/2018, con ID Nº 350234 para la Adquisición de Pasajes Aéreos.

Que se cuenta con el Dictamen de la Auditoría Interna de fecha 13/12/2018, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 en su Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios.

La Ley Nº 6.026/2018 que aprueba el PGN para el Ejercicio Fiscal 2018 y el Decreto Nº 8.452/18.

La Ley Nº 4995/2013 *"De Educación Superior"* y El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

Por tanto, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) AUTORIZAR la suscripción del Convenio Modificatorio N° 02 al Contrato Nº 29/2018 firmado con la empresa Premier Viajes S.R.L; inherente a la Contratación Directa Nº 22/2018, con ID Nº 350234, para la Adquisición de Pasajes Aéreos, el cual consiste en ampliar el contrato por la suma de **G. 1.200.000 (Guaraníes un millón doscientos mil) IVA Incluido**.

Art.2º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Rubén López Santacruz
Decano de la FIUNA

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 1
E-mail: secretaria@ing.una.py